

PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES, SENSIBILIZACIONES Y COMUNICACIONES OFICINA TIC 2016

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC, en cumplimiento de sus funciones de liderazgo tecnológico y protección de la infraestructura digital, presenta el **Plan Anual de Capacitaciones 2016**. Este documento no constituye simplemente un cronograma de sesiones informativas, sino que se establece como un **instrumento de gestión del conocimiento** diseñado para mitigar la brecha digital y técnica dentro de la administración municipal.

La justificación de este plan radica en la necesidad imperativa de salvaguardar los activos digitales de la entidad frente a un panorama de amenazas cibernéticas crecientes y una normativa nacional cada vez más exigente. A través de este proceso de formación continua, se busca garantizar que el capital humano no solo posea las herramientas, sino el criterio técnico necesario para la toma de decisiones basadas en datos, la protección de la privacidad y la eficiencia operativa.

FUNDAMENTO LEGAL Y BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD TIC

El desarrollo de las temáticas propuestas se encuentra estrictamente vinculado al cumplimiento del siguiente marco normativo vigente en Colombia:

- 1. Decreto 1078 de 2015 (DUR-TIC):** Constituye el eje central de la política pública de Gobierno Digital. Este decreto obliga a las entidades a implementar estrategias de capacitación que aseguren el uso efectivo de las tecnologías para mejorar la gestión pública.
- 2. Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia):** Establece la obligatoriedad de la apertura de datos. Las capacitaciones en Datos Abiertos aquí contempladas garantizan que la entidad cumpla con la publicación de información en formatos procesables por máquinas.
- 3. Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales):** Define la responsabilidad de los funcionarios en el tratamiento de información de terceros, exigiendo protocolos estrictos que serán impartidos en los ciclos de Seguridad de la Información.
- 4. Resolución 1519 de 2020 de MinTIC:** Define los estándares de publicación y divulgación, así como los criterios de accesibilidad web que deben ser dominados por los administradores de sistemas.

ESTRATEGIA DE REFUERZO Y DIAGNÓSTICO ALEATORIO

Como medida de aseguramiento de la calidad, la Oficina TIC hace constar que se han implementado sesiones de **capacitación y validación con encargados de procesos seleccionados de forma aleatoria**. Este método

permite evaluar la apropiación real del conocimiento en temas críticos sin previo aviso, garantizando una cultura de alerta permanente. Los temas abordados en esta modalidad incluyen:

- **Datos Abiertos:** Verificación de la calidad de los datasets y cumplimiento de metadatos.
- **Activos de la Información:** Identificación de la cadena de custodia de la información y valoración de riesgos.
- **Arquitectura Empresarial:** Validación de que los desarrollos de software actuales responden a los mapas de procesos institucionales.

DESGLOSE TÉCNICO Y TERMINOLÓGICO DE LOS CICLOS DE CAPACITACIÓN

A continuación, se presenta la lista detallada de los ciclos de formación programados para la vigencia 2026:

1. PRIMER CICLO: ESTRUCTURA DE GOBERNANZA Y ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

- **Fecha de Ejecución:** Viernes 27 de febrero de 2026.
- **Metodología de gestión de datos abiertos:** se define como el conjunto de procesos técnicos para la preparación, publicación y mantenimiento de datos gubernamentales bajo licencias abiertas. El objetivo es que la información sea interoperable, permitiendo su reutilización por ciudadanos y entes de control para el fomento de la transparencia.
- **Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE):** Se establece el marco de referencia de arquitectura empresarial de la alcaldía municipal de Chía, integrando y alineando los procesos, los sistemas de información, tecnología y recursos de la entidad, todos ellos necesarios, en la implementación de la hoja de ruta, definida y enmarcada en el esfuerzo y la sinergia entre las diferentes dependencias de la alcaldía, siendo priorizadas de acuerdo al impacto y la generación de valor a la ciudadanía, enmarcándola dentro del plan de desarrollo municipal.
- **Modelo de Gestión y Gobierno TI:** establece un marco estratégico, operativo y organizacional que orienta la planeación, la toma de decisiones, la gestión del riesgo, la inversión tecnológica y la articulación entre las dependencias, garantizando que las tecnologías de la información apoyen efectivamente los objetivos institucionales y las metas del plan de desarrollo municipal.
- **Modelo de Gestión de Proyectos TI:** aplicación de marcos de referencia internacionales, sin dejar de lado la metodología general ajustada (MGA), del DNP, para el ciclo de vida de proyectos (inicio, planificación, ejecución, monitoreo y cierre). Se enfoca en la gestión del alcance, tiempo, costo y calidad, minimizando la desviación de recursos tecnológicos.

2. SEGUNDO CICLO: BLINDAJE DIGITAL Y CATASTRO DE INFORMACIÓN

- **Fecha de Ejecución:** Viernes 24 de abril de 2026.

- **Políticas de Gobierno Digital:** socialización de los lineamientos nacionales y municipales para la transformación digital pública, los principios de la política de gobierno digital, las estrategias, objetivos y líneas de acción, para su implementación en la alcaldía municipal de Chía.
- **Seguridad Digital y Seguridad de la Información:** abordaje integral de la gestión del riesgo cibernético y las mejores prácticas alineadas a la normatividad nacional y los estándares de la ISO 27001:2022 e ISO 27002:2022, dando a conocer los lineamientos establecidos para la alcaldía municipal de Chía.
- **Catálogo de Sistemas de Información:** Instrucción sobre el mantenimiento del inventario técnico de aplicaciones. Se explica la importancia de documentar el lenguaje de programación, el tipo de base de datos y la criticidad de cada sistema para la continuidad de cada proceso adelantados por las diferentes dependencias.

3. TERCER CICLO: ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y PRAXIS TÉCNICA

- **Fecha de Ejecución:** Viernes 31 de julio de 2026.
- **Capacitación MinTIC:** Sesión de alineación con las nuevas circulares y resoluciones emitidas por el Ministerio de TIC en el transcurso del primer semestre. Se enfoca en estándares de interoperabilidad y servicios ciudadanos digitales.
- **Capacitación Práctica de Seguridad de la Información:** Taller de ejecución técnica donde se realizan simulacros de Respuesta ante Incidentes. Se explica la terminología de vulnerabilidades, parches de seguridad, encriptación de datos en tránsito y en reposo, y gestión de copias de seguridad (Backups).

4. CUARTO CICLO: SOSTENIBILIDAD DE LA CULTURA DIGITAL

- **Fecha de Ejecución:** Viernes 30 de octubre de 2026.
- **Apropiación TIC:** Se define como el proceso de empoderamiento mediante el cual el personal no solo utiliza la tecnología, sino que la integra en su rutina para optimizar procesos. Incluye el uso avanzado de herramientas de colaboración y productividad.
- **Seguridad de la Información (Cierre y Refuerzo):** Evaluación final de la postura de seguridad de la entidad. Se hace énfasis en la Ingeniería Social, concienciando sobre tácticas de *phishing* y el manejo seguro de activos físicos y digitales para evitar fugas de información interna.

CONCLUSIÓN Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

La implementación del presente plan trasciende la mera transferencia de conceptos técnicos; se consolida como el pilar fundamental para la resiliencia y la transformación digital de la entidad. La Oficina TIC, mediante este cronograma estructurado, garantiza que el capital humano evolucione al ritmo de las exigencias tecnológicas globales y el marco normativo nacional, asegurando que la tecnología sea un facilitador de la transparencia y no una barrera administrativa.

Se concluye que el éxito de esta estrategia radica en la visión integral de los cuatro ciclos propuestos, los cuales cubren desde la gobernanza y arquitectura empresarial, pasando por el blindaje de la seguridad digital, hasta alcanzar la apropiación del conocimiento. Al finalizar este proceso, la entidad contará con un cuerpo de funcionarios capacitados no solo para operar sistemas, sino para proteger los activos de la información como el patrimonio más valioso de la organización, minimizando los riesgos de incidentes cibernéticos y garantizando la continuidad de los servicios ciudadanos.

Este plan representa un compromiso con la excelencia operativa. La Oficina TIC reafirma que la capacitación constante es el único mecanismo efectivo para mitigar el error humano identificado como la principal vulnerabilidad en seguridad informática y para potenciar el uso de los **Datos Abiertos** como motor de desarrollo y control social.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Pierre Ángelo Gómez Cortés	Ing. Eliany R. Montejo Carrascal Profesional especializado Oficina TIC	Ing. Gustavo Carvajal Millán Jefe Oficina TIC
Contratista – Oficina TIC		
Febrero 25 de 2026	Febrero 26 de 2026	Febrero 26 de 2026